



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 29 AGO 2016

Res. H N° 1245 / 16

Expte. N° 4.592/16

VISTO:

La Nota N° 1927 y 1928/16 mediante la cual Rodrigo Sebastián CARDOZO y Claudia MACORITTO TORCIVIA, alumnos de la Escuela de Antropología, solicitan ayuda económica para asistir al “XIX CONGRESO NACIONAL DE ARQUEOLOGÍA ARGENTINA” que tendrá lugar en la provincia de Tucumán; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología avala el pedido de los alumnos mencionados, quienes adjuntan acreditaciones para la mencionada jornada;

QUE la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 064/16, aconseja otorgar a cada uno de los estudiantes la suma de \$750,00 para su participación, del Fondo de Ayuda Económica a Estudiantes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en su Sesión Ordinaria del día 23/08/2016)
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica de pesos **SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$750,00)** destinada a cada uno de los estudiantes: Rodrigo Sebastián CARDOZO, DNI N° 35.481.915 y Claudia MACORITTO TORCIVIA DNI N° 29.738.804, en concepto de ayuda económica destinada a solventar parcialmente gastos por su participación en la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Dra. Rossana Elizabeth LEDESMA, y a la Mg Silvia Susana SORIA, como docentes responsables de los fondos asignados respectivamente en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4- Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, del Presupuesto 2016 de esta Dependencia, e internamente al fondo “**Ayuda Económica para Estudiantes**” (de la Escuela de Antropología), rubro “Apoio para asistir a Congresos, Jornadas y otros”.-

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE a los interesados, escuela pertinente, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable, y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

l/jje



STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. SUSANA INES FERNANDEZ
VICEDECANA
Facultad Humanidades - UNSa